



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

El Emmo. Sr. Cardenal de Toledo, Comisario general de la Santa Cruzada, Nos ha remitido el siguiente documento:



«JUAN IGNACIO, POR LA MISERICORDIA DIVINA, DEL TITULO de Santa Maria de la Paz de la S. R. I., Presbitero Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Capellan mayor de la Real Iglesia de San Isidro de la villa de Madrid, Caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica, Comisario general de la Santa Cruzada, y demás gracias pontificias en todos los dominios de S. M. etc. etc.

A vos, nuestro Venerable hermano en Cristo Padre Ilustrísimo Sr. Obispo de Leon, Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Por cuanto la Santidad de Pio IX, de feliz memoria, se dignó prorogar con fecha cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete por el tiempo de doce años la Bula de la Santa Cruzada, y por diez la del Indulto cuadragesimal, bajo las bases, de que el producto de las limosnas se habia de destinar á las atenciones del culto divino, y de que los Sres. Obispos fuesen Administradores natos sin dependencia alguna laical, en sus respectivas Diócesis.

Por tanto, daréis las disposiciones que creais convenientes, para que en vuestra Iglesia Catedral sea recibida dicha Santa Bula y publicada con la solemnidad que corresponde, á cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, indulgencias y privilegios otorgados por aquella concesion

Apostólica. Asimismo dispondréis, que los Sres. Curas Párrocos de vuestra Diócesis hagan la Predicacion en el tiempo y forma que sea de costumbre y para que las personas que nombráreis para la expendicion de Sumarios y colectacion de limosnas, se arreglen á las instrucciones que les diéreis.

La limosna que está señalada por cada clase de Sumarios, es la que en los mismos se expresa; á saber: Por la Bula de Ilustres, *cuatro pesetas cincuenta céntimos*. Por la comun de Vivos, *setenta y cinco céntimos de peseta*. Por la de Difuntos, *setenta y cinco céntimos de peseta*. Por la de Composicion, *una peseta quince céntimos*. Por la de Lacticinios de primera clase, *seis pesetas setenta y cinco céntimos*. Por la de segunda clase, *dos pesetas veinticinco céntimos*. Por la de tercera, *una peseta quince céntimos*. Por la de cuarta clase, *cincuenta céntimos*. Por la de Indulto cuadragesimal de primera clase, *nueve pesetas*. Por la de segunda clase, *tres pesetas*. Por la de tercera clase, *cincuenta céntimos*.

Y como quiera que desde la predicacion de mil ochocientos setenta y cinco se ha venido dispensando al respetable Clero Catedral, Colegial y Parroquial, de tomar las Bulas, que por su categoría y rentas les corresponden, en atencion á la carencia de recursos en que se encontraba por efectos de los acontecimientos pasados, y toda vez que el percibo de las asignaciones, hace tiempo que se ha mejorado considerablemente, no obstante el descuento que queda en favor del Tesoro, y además, teniendo presente, que el ingreso de Cruzada por desgracia, cada año es menor en la mayor parte de las Diócesis, si bien permitimos por el presente año, que tomen las Bulas de comun de Vivos en vez de la de Ilustres, los que por su categoría y dignidad estuviesen obligados á llevarlas, deben no obstante tomar las de Lacticinios é Indulto cuadragesimal, que les correspondan con arreglo á sus asignaciones y rentas *efectivas*; no siendo nuestro ánimo, que se consideren dispensados de las de Ilustres los Sres. Eclesiásticos, que por razon de sus bienes de fortuna, empleos ó comisiones, vivieren desahogadamente.

Dado en Madrid á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta.—*Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo*.—Por mandado de Su Emcia. Rma. el Cardenal Comisario general de la Santa Cruzada, *Manuel Calderon Sanchez*, Presbítero Secretario.—Ilmo. Sr. Obispo de Leon.»

Recibiendo con el más profundo respeto la Santa Bula, ordenamos que con la solemnidad de costumbre se publique en Nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de la Diócesis, invitando previamente á las Autoridades locales para que concurran á este religioso acto.

Excitamos una vez más el celo de nuestros amados coope-
radores los Venerables Párrocos para que hagan entender
á los fieles el inestimable tesoro que se encierra en esta
gracia pontificia: explicándoles al mismo tiempo los santos
fines á que se dedican las limosnas de la Santa Cruzada é
Indulto Cuadragesimal, y damos por reproducidas nuestra
Carta Pastoral y circulares publicadas en los años prece-
dentes, cuya lectura de nuevo recomendamos á todos los
Párrocos y Ecónomos de la Diócesis.

Leon 3 de Enero de 1881.

+ SATURNINO, OBISPO DE LEON.

Donativos para Su Santidad.

	<u>Reales.</u>	<u>Cénts.</u>
<i>Suma anterior.</i>		
	6.079	45
D. Pedro Gonzalez, Párroco de Valdeteja.	30	
» Francisco Pascual, Párroco de Galleguillos.	20	
» Lucas de Prado, vecino de id.	20	
Algunos feligreses de Galleguillos	22	
El Párroco de Vega de Villalobos y algunos feli- greses.	53	
El Párroco de Valdescorriel.	20	
El Ecónomo de San Miguel del Valle.	20	
D. Jerónimo, Beneficiado de id.	6	
El Párroco y feligreses de Jabares de los Oteros.	48	90
D. Deogracias Gonzalez, Presbítero.	20	
» Lorenzo Vega, Párroco de El Burgo.	20	
» Valentin Ruano, Párroco de San Facundo de Cisneros.	20	
» Ignacio Carlon, id. de San Pedro id.	40	
Doña Maria Cermeno.	20	
D. Juan Ruiz Regaliza,	40	
Dos personas amantes de Su Santidad.	20	
Dos feligreses de San Pedro.	14	
D. Ramon Paz, Párroco de Bercianos.	22	

TOTAL

Asociacion de SUFRAGIOS MÚTUOS de Sacerdotes de esta Diócesis.

En 27 de Diciembre de 1880 falleció D. Tiburcio Prieto Malagon Arcipreste de Valdevimbre y Párroco de Cillanueva y Banuncias; y habiéndose hecho constar que estaba inscrito en la Asociacion y haber aplicado las Misas por los Socios difuntos, todos los Congregados celebrarán por él una Misa segun reglamento.

PROFESION RELIGIOSA EN LAS HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD DE ESTA CIUDAD.

En el dia 27 de este mes, tuvimos el gratisimo placer de asistir á la Profesion de una Hermana Carmelita. El oratorio estaba adornado con mucho gusto y con profusion de luces: la concurrencia escogida y numerosa, en cuanto lo permitia el local; la Capilla de Música fué dirigida hábilmente por el Presbítero Sr. Gonzalez, organista de la Colegiata de San Isidoro.

La abundancia de originales nos obliga á retirar la descripcion de aquel tiernísimo acto, y nos limitamos á hacer un brevè extracto de la plática del Lic. Sr. D. Gerardo Villota que habia sido comisionado por el Ilustrisimo señor Obispo para recibir los votos solemnes de la Hermana Concepcion Basagaño de San Francisco Javier, natural de Bagó, provincia de Barcelona.

El Sr. Villota tomó por tema de su interesante exhortacion las palabras del Evangelio: *María optimam partem elegit, quæ non auferetur ab ea.* María, dijo el Orador, servia, de cerca á Jesús escuchando sus palabras de vida eterna é inflamándose su corazon en el fuego del amor divino: su Hermana Marta servia al Salvador de lejos, ocupándose en el arreglo y preparativos domésticos. Pues bien, el Divino Maestro, aseguró que María habia elegido la mejor parte, y que nadie se la quitaría.

Tambien, añadió el Sr. Villota, hay personas justas que sirven á Jesús de lejos, esto es, ocupadas en los cuidados de su casa ó de su profesion, mientras que otras más afortunadas sirven de cerca á Jesús consagradas enteramente á este Divino Esposo: tal era la eleccion que habia hecho la Hermana Concepcion, á la cual por lo mismo po-

dia aplicarse el citado texto: *Maria optimam partem...*

El Sr. Villota se limitó á trazar á grandes rasgos los deberes anejos á los votos de pobreza, de castidad y de obediencia sin detenerse en esta materia por creerlo innecesario, toda vez que esta hermana tomaba su resolución de profesar despues de cinco años de noviciado, en los que habia conocido bien las obligaciones de una Carmelita de la Caridad. Extendióse más en exponer las magnificas recompensas con que el Señor premiaba á las que renunciaban á su propia familia y á los halagos del mundo, para consagrarse enteramente á Jesús en la práctica de obras de piedad y de caridad. Sobre estas privilegiadas almas, derramaba Dios abundancia de gracias, de dulzuras y consuelos inefables en esta vida, entretanto que los Angeles entretegian una corona de gloria inmarcesible.

El Sr. Villota desenvolvió otras reflexiones en las que se veia que una profesion Religiosa era una verdadera elección, *optimam partem elegit*, honrosa para Dios y provechosa para la Profesa en la que se cumplia exactamente la promesa del Señor, de retribuir con el ciento por uno en esta vida y despues la pátria celestial.

Se hizo cargo el Orador de la oposicion que solian hacer las gentes de mundo á la vida Religiosa, oposicion que se explicaba bien considerando que la resolución de la que hacia los votos de pobreza, castidad y obediencia, era una censura acre contra los que vivian inquietos y zozobrosos por adquirir bienes terrenos, ó bien se degradaban en el fango de los placeres sensuales, ó ya aspiraban á una independendencia absoluta rechazando toda autoridad divina y humana.

Las Hermanas oyeron complacidísimas aquella plática, de la que pudieron sacar tambien mucho provecho todos los demás circunstantes.

Es inexplicable el santo regocijo de las Hermanas y Colegialas en aquel dia.

El colegio de educacion de las Hermanas Carmelitas está produciendo resultados admirables que no pueden menos de confesar aun los que fueron sus impugnadores al establecerse hace tres años. Niñas y jóvenes han encontrado en él llevando un carácter fuerte y soberbio con inclinaciones torcidas y todo ha cambiado favorablemente para ellas y para sus afortunados padres. Allí está perfectamente distribuido el tiempo, entre las prácticas piado-

confesonarios en donde pasaron la mayor parte del dia y algunas horas de la noche.

Se inscribieron muchas jóvenes en la Asociacion de las Hijas de María y personas mayores en la del Sagrado Corazon de Jesús: todo debido al celo de los Padres Misioneros, asegurando por medio de estas Asociaciones la perseverancia en la práctica de las virtudes.

No terminaré esta sucinta reseña sin hacer mencion especial del sermón de despedida predicado el Domingo 19 por la tarde por el P. Gonzalez. Fué aquel interesante y tierno hasta el punto de arrancar lágrimas á la numerosa concurrencia.

A las cinco de la tarde del mismo dia, salieron los Misioneros con sentimiento de estos habitantes. Las Autoridades y el pueblo los acompañó hasta ya entrada la noche, y el Párroco de Villamizar con el de Villacintor hasta este pueblo, donde recibieron una nueva ovacion y pernoctaron. Al dia siguiente despues de haber celebrado, salieron muy de mañana para la estacion del Burgo donde llegaron despues de dos y media horas de camino á pié acompañados de los dos Párrocos de Villamizar y Villacintor.»

Crónica religiosa.

La misma causa indicada en el artículo anterior nos obliga á ser muy lacónicos en esta Crónica.

Se celebraron con gran solemnidad las Misas de Pastorelas en algunas Iglesias parroquiales, en las de Religiosas y en la de los PP. Escolapios, secundando el espíritu de la Iglesia que saluda alborozada con Santo regocijo el nacimiento del Niño Dios.

En la Real Colegiata de San Isidoro tuvo lugar una solemnisima funcion en el último dia del año y otra con no menos pompa en el primero de este.

Esta saludable práctica piadosa, introducida en nuestra ciudad por el Ilmo. Prelado, convendría que se extendiera por todos los pueblos de la Diócesis. ¡Que cosa más propia de un buen cristiano que al terminar un año medite seriamente sobre la accion devastadora del tiempo que así consume las penas como las alegrías; y arrastra en cada instante miles de almas á la eternidad! ¡Y no será igualmente provechoso que cada uno entre en cuentas consigo mismo sobre su vida en el año que espira, para mejorarla en el que empieza y acaso no veamos concluido!

Esta importante materia suministró al Sr. Sanchez de Castro, Lectoral de la Santa Catedral las más interesantes reflexiones, mostrando los dos caminos: el que lleva á la bendicion

- de Dios y á la gloria; y el que arrastra á la maldicion y fuego eterno: *venite benedicti Patris mei, accipite regnum.... Ite maledicti....*

Habian precedido al sermón, la estacion al Santísimo Sacramento, el Rosario y unos villancicos al divino Recien Nacido. Despues del discurso sagrado, el Sr. Obispo entonó el *Te Deum*, y terminado este, aprovechó tan buena ocasion de hablar á su amado pueblo: el espacioso templo estaba atestado de fieles de todas clases de la sociedad. El Prelado manifestó que más bien que dirigir una plática iba á pedir al Señor que bendijera al religioso pueblo de Leon, pueblo favorecido y predilecto, mediante el precioso privilegio de estar expuesto constantemente en aquella Iglesia Jesús Sacramentado. En efecto, Su Señoría Ilustrísima glosando los versículos del *Te Deum*, que se acababa de cantar: *salvum fac populum tuum Domine et benedic Hereditati tuæ et rege eos et extolle illos usque in æternum*, elevó fervientes súplicas al Padre de las Misericordias en favor de los Leoneses; rogándole que, como á pueblo escogido, lo rigiese por el camino de la vida eterna. Despues, el Prelado, dió la bendicion con el Santísimo.

Al dia siguiente, primero del Año, hubo comunión muy numerosa en la misma Iglesia, además de los muchos fieles que se acercaron á la Sagrada Mesa en otros templos. Por la tarde, hubo otra funcion como la del dia anterior, en la que fué orador el Sr. D. Juan Sanchez, Canónigo de la Colegiata, quien expuso reflexiones muy oportunas sobre el misterio del dia. Al terminarse aquellos cultos el Sr. Obispo dió la bendicion solemne á la numerosa concurrencia.

En el mismo dia habia predicado en la Catedral en la misa solemne el citado Sr. Lectoral.

Al siguiente, la Cofradía del Santo Rosario celebró los Ejercicios de primer Domingo de mes en Santa Marina, habiendo sido orador el Párroco de la misma Iglesia.

ANUNCIO.

Hallándose vacante la plaza de segundo Sacristan de la Real Colegiata de San Isidoro de esta Ciudad, por renuncia de D. Juan Santos García; se hace saber al público, para que presenten en el término de 15 dias sus solicitudes, los que obten por dicha plaza.

El que obtuviere la votacion del M. I. C. tendrá el haber de 5 reales diarios abonados del fondo de fábrica por su Administrador.